



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-17787434-APN-DGIT#ANMAT

VISTO el EX-2024-17787434-APN-DGIT#ANMAT, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el VISTO la firma ROEMMERS S.A.I.C.F. solicita el cambio de titularidad a su favor de la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado N° 57.993, cuya titularidad detenta la firma GRAMÓN MILLET S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 858/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre cambio de titularidad de Certificados autorizantes de especialidades medicinales.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad de la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado

Nro. 57.993, a favor de la firma ROEMMERS S.A.I.C.F.

ARTÍCULO 2°. Extiéndanse, a través de la Dirección de Gestión de Información Técnica, el Certificado Actualizado N° 57.993.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al interesado de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2024-17787434-APN-DGIT#ANMAT

mm